

**Autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los artículos 87 y 88
(antiguos artículos 92 y 93) del Tratado CE**

Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones

(2000/C 40/02)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

Fecha de adopción de la decisión: 26.10.1999

Estado miembro: Francia

Ayuda: N 485/99

Denominación: Proyecto de decreto relativo a la tasa parafiscal sobre los espectáculos

Objetivo: Financiar acciones de apoyo a los teatros privados y a los espectáculos de variedades y promover la cultura a través de un mecanismo de solidaridad entre las salas de espectáculos

Fundamento jurídico: Décret du ministère de la culture et de la communication

Presupuesto: Estimación de aproximadamente 48,3 millones de francos franceses en 1999

Intensidad o importe de la ayuda: Variable

Duración: Cinco años

Otros datos: El Gobierno francés proporcionará a la Comisión un informe de actividad anual sobre la aplicación del régimen

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/sg/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 10.11.1999

Estado miembro: Italia (Cerdeña)

Ayuda: N 84/A/99

Denominación: Normas relativas a las intervenciones en materia de empleo y desarrollo del sistema productivo regional

Fundamento jurídico: Legge regionale 24 dicembre 1998, n. 37, articolo 3 — Norme concernenti interventi finalizzati all'occupazione e allo sviluppo del sistema produttivo regionale e di assestamento e rimodulazione di bilancio

Presupuesto: 15 millones de liras italianas (aproximadamente 7,7 millones de euros) para las empresas comerciales y 192 millones de liras italianas (aproximadamente 99 millones de euros) para las empresas del sector de la artesanía

Intensidad o importe de la ayuda:

— 31,43 % de equivalente en subvención meta (ESN) para las empresas comerciales y

— 40,34 % ESN para las empresas del sector de la artesanía

Duración: Tres años

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/sg/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 8.12.1999

Estado miembro: Alemania (Baviera)

Ayuda: N 281/99

Denominación: Desarrollo de una familia de aviones regionales por Dornier Luftfahrt GmbH

Objetivo: Promover un proyecto de investigación y desarrollo en el sector de la aviación civil

Fundamento jurídico: Jeweiliges Haushaltsgesetz des Bundes, derzeit § 12 Nr. 1 HG 1998, und Gesetz über die Übernahme von Staatsbürgschaften und Garantien des Freistaats Bayern sowie Richtlinie für Staatsbürgschaften im Bereich der Gewerblichen Wirtschaft

Presupuesto: Ninguno (garantía)

Intensidad o importe de la ayuda: No excederá la intensidad de la ayuda máxima admisible del 25 % para el desarrollo precompetitivo

Otros datos: Ayuda individual

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/sg/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 8.12.1999

Estado miembro: Italia

Ayuda: N 582/99

Denominación: Ayuda a Marina di Stabia SpA para un proyecto de desarrollo de un puerto deportivo

Objetivo: Crear una nueva infraestructura de servicios: un puerto deportivo en Castellammare di Stabia (golfo de Nápoles). Este nuevo polo de desarrollo ocuparía en parte terrenos industriales abandonados para evitar su deterioro definitivo

Fundamento jurídico: Protocollo aggiuntivo al contratto d'area Torrese-Stabiese (15.3.1999)

Presupuesto: Presupuesto: 50,6 millones de euros (de un presupuesto total de 285,6 millones de euros del protocolo adicional al contratto d'area Torrese-Stabiese)

Intensidad o importe de la ayuda: 47,36 % ESN

Duración: Tres años (1999-2002)

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/sg/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 4.1.2000

Estado miembro: Francia

Ayuda: N 2/99

Denominación: Ayuda al empleo de directivos y consultoría externa

Objetivo: Facilitar el acceso de las pequeñas y medianas empresas (PYME) a consultorías internas o externas

Fundamento jurídico: Loi de finance annuelle

Presupuesto: Aproximadamente 30,5 millones de euros anuales

Intensidad o importe de la ayuda: 50 %, hasta un límite de aproximadamente 30 500 euros

Duración: Ilimitada

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/sg/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 4.1.2000

Estado miembro: Italia

Ayuda: N 307/99

Denominación: Regione Véneto: «Disciplina per lo sviluppo e la qualificazione dell'offerta turistica regionale», ayuda para las PYME en turismo

Objetivo: Desarrollo del sector turístico

Fundamento jurídico: Testo unificato progetti di legge nn. 480 e 388 del Consiglio regionale del Veneto

Presupuesto: 56,279 millones de liras italianas (29,066 millones de euros)

Intensidad o importe de la ayuda: 7,5 %-15 % de equivalente en subvención bruta (ESB) fuera de las zonas de la letra c) del apartado 3 del artículo 87; prima del 10 % ESB en las zonas de la letra c) del apartado 3 del artículo 87

Duración: Indeterminada, pero financiación actual sólo para dos años

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/sg/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 4.1.2000

Estado miembro: Francia

Ayuda: N 662/99

Denominación: Ayuda para pequeñas consultorías

Objetivo: Incitar a las pequeñas y medianas empresas a utilizar los servicios de consultoría

Fundamento jurídico: Loi de finance annuelle

Presupuesto: Aproximadamente 3 millones de euros anuales

Intensidad o importe de la ayuda: Máximo de 3 800 euros

Duración: Ilimitada

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/sg/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 4.1.2000

Estado miembro: Francia

Ayuda: N 706/99

Denominación: Fondo de desarrollo de las PYME

Objetivo: Fomentar la inversión tecnológica de las PYME

Fundamento jurídico: Loi de finance annuelle

Presupuesto: 530 millones de francos franceses anuales (81 millones de euros)

Intensidad o importe de la ayuda: 7,5 % (15 % para las pequeñas empresas)

Duración: Ilimitada

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/sg/sgb/state_aids